

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2026/03942 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación definitiva de la actualización del Plan Urbano de Actuación Municipal.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2026, la actualización del Plan Urbà de Actuación Municipal del Ayuntamiento de Mogente (PUAM), y en cumplimiento con lo dispuesto en el mencionado acuerdo, se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 29 de 12 de febrero de 2026, por el cual se sometió este Plan a información pública por plazo de treinta días hábiles.

Dado que se ha emitido certificado por la secretaria municipal con fecha 31 de marzo de 2026, haciendo constar que no se han presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, comprendido entre el día 13 de febrero al 27 de marzo de 2026, ambos inclusive.

Queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de la actualización del Plan Urbano de Actuación Municipal del Ayuntamiento de Mogente (PUAM), el texto del cual se puede consultar y está a disposición de los interesados en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Mogente en el siguiente enlace: <https://moixent.sedelectronica.es/info.0>

Lo que se hace público en cumplimiento de la normativa vigente, haciendo constar que, contra el presente acuerdo, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de València, según el que dispone en el artículo 10 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Mogente, 1 de abril de 2026.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

